

Un nuevo esquema de la descentralización de la administración pública federal hacia la fortaleza de las entidades federativas y sus municipios

Ricardo Reyes Radilla

Un nuevo esquema de la descentralización de la administración pública federal

El Estado que surgió de la Revolución para dar unidad política y cultural a la nación, conducir los cambios sociales y acelerar el desarrollo, tuvo que centralizar decisiones creando centros productivos modernos. La concentración de recursos y población provocó, con el tiempo, un balance desigual: una gran metrópoli sin adecuado equilibrio regional y el rezago en el campo.

La estrategia gubernamental se orienta ahora a modificar esas formas de desarrollo impulsando la descentralización, con todo lo que ello implica en términos de redistribución de recursos para la atención de los servicios sociales, generación de empleos, participación política y creación de cultura.

El diseño regional de la próxima década se debe sustentar en sistemas urbanos que puedan constituir masas de atracción, por entidades federativas, con fuerza suficiente para contrarrestar la atracción de la zona metropolitana de la ciudad de México, por lo que se deben establecer prioridades territoriales donde concentrar los esfuerzos.

Las tareas de la descentralización implican una nueva distribución de los recursos en el territorio; transferir responsabilidades entre niveles de gobierno; afirmar la tradición federalista sin pulverizar

esfuerzos ni dispersar recursos; modificar formas de operar de los programas gubernamentales; trasladar fuera de la ciudad de México oficinas, dependencias, fondos, comisiones y otras entidades que estén vinculadas con el desarrollo regional y reforzar la capacidad de decisión en las regiones. Un esfuerzo tan profundo de cambio demanda la creación de un órgano administrativo, tomando recursos humanos y áreas físicas dispersas, para evitar dispendios y continuar con la política y práctica de racionalidad del gasto público gubernamental. Este nuevo órgano administrativo dependiente de cada uno de los 31 ejecutivos estatales, deberá de ser normativo y concertador, para actuar con eficacia y aprovechar recursos. Esto es lo que dará significado político y de justicia social a las acciones del próximo régimen.

El proceso descentralizador es uno de los grandes retos y sus acciones de respuesta deben ser asumidas conjuntamente por el Estado y la sociedad civil. Se trata tanto de la conformación de un nuevo tipo de organización político-administrativa, como del diseño y puesta en práctica de esquemas inéditos de participación social, y de instrumentos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios; de nexos más modernos y eficientes entre el sector público y la sociedad civil, para lograr una mayor eficacia en las tareas del desarrollo nacional.

La descentralización, a pesar de las dificultades y de la complejidad de su instrumentación se mantendrá en el próximo

período gubernamental, como una de las prioridades del consenso nacional, y constituirá una gran oportunidad para que los cambios que habrán de darse, transformen prácticas sociales y reduzcan las desigualdades económicas, sociales y políticas entre estados, para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Las acciones de la descentralización

La descentralización de la vida nacional requiere ser apoyada en una reorganización de la administración pública federal de manera que se mantengan las sedes de las secretarías de Estado en la capital, pero se descentralicen recursos, oficinas y, sobre todo, facultades, como parte de un proceso más amplio que incluya la educación superior, la actividad económica, industrial, y los servicios, el comercio y las finanzas.

Requiere prever las posibilidades de absorción de las distintas ciudades de la República e ir acompañado de un desarrollo regional que sea estímulo de nuevas fuerzas dinámicas de producción, empleo y bienestar en todo el territorio nacional. Debemos romper con los tres Méxicos integrados por la zona norte, la zona centro y la zona sur. La zona norte, integrada por los estados industriales y desarrollados por su cercanía con los Estados Unidos de Nortamérica, que es su gran mercado de exportación. La zona centro, integrada por estados que giran en torno al gran mercado de la capital, y su desarrollo es relativo en ciertos sectores aunque persisten atrasos en otros. En la zona sur se localizan los estados más pobres de la República Mexicana.

El gobierno federal deberá reconsiderar su pacto con los gobiernos estatales, dentro de un nuevo pacto federal, en que se elimine el modelo de Estados paternalistas y se promueva el Estado promotor de desarrollo integral de la nación, dotando de recursos financieros, a través de mayores estímulos y aportaciones fiscales, que fortalezcan las finanzas estatales y municipales de los estados que integren la zona centro y sur.

A los estados que forman la zona norte, tratar de hacerlos totalmente autosuficientes en su administración hacendaria, para disminuir gradualmente los apoyos financieros y fiscales que les otorga el gobierno federal, en un mejor esquema de redistribución del ingreso entre Entidades federativas de la República mexicana.

Debemos reforzar la descentralización con todos los instrumentos al alcance del Estado Mexicano, aprovechando la infraestructura existente, estudiando, analizando y conociendo con profundidad los recursos humanos, materiales y financieros de los municipios; sus capacidades de vivienda, agua, extensiones agrícolas; su infraestructura educativa, de salud, de comunicaciones y urbana, sabiendo que para no frustrar el proceso, debemos de actuar con orden, gradualismo, y la más completa coordinación con los estados y municipios, para evaluar conjuntamente las posibles repercusiones de las medidas que se vayan a instrumentar, y seleccionar conjuntamente la mejor alternativa posible.

En cuanto a acciones industriales, se requiere vincular la descentralización con la reubicación de las industrias privadas y paraestatales, a través de medidas y estímulos que orienten la localización de la actividad industrial en aquellos estados en que así lo requieran, o por cuestiones naturales de ubicación y de insumos a fin de contribuir de esta manera a la descentralización de la actividad económica y combatir el desempleo.

En esta época de crisis económica, de altos índices inflacionarios de restricciones en materia de ingresos y de austeridad en el manejo del gasto público, se requiere establecer esquemas creativos que permitan compatibilizar la importante necesidad de la descentralización de la vida nacional, con los recursos disponibles y los que podamos generar para tales propósitos, dentro de una política global de financiamiento sano del desarrollo. Los recursos deberán ser fundamentalmente internos y sólo en forma complementaria y limitada se aceptarán y negociarán apoyos o créditos especiales del exterior.

Los sujetos de la descentralización

La tarea de descentralización, como tarea nacional, requiere por su importancia de esquemas de concertación en los cuales participen activamente:

- 1) el gobierno federal;
- 2) los gobiernos estatales;
- 3) los sectores privados cúpula en la capital, y los correspondientes en cada Estado;
- 4) el sector social, sindicatos, empresarios sociales, las organizaciones populares y los campesinos, a través de sus organizaciones más representativas.

Con base en las anteriores consideraciones me permito hacer las siguientes recomendaciones:

Creación de un órgano de coordinación de fortalecimiento y desarrollo integral de los municipios que integren cada una de las 31 entidades federativas de la República mexicana responsable de conocer:

- ¿Cuál es la problemática económica, social, política y administrativa que viven actualmente los municipios?
- ¿Por qué se dan los desequilibrios estructurales (causas-efectos) en lo económico, social, político y administrativo en un municipio, o entre municipios que tengan impactos en varias entidades federativas?

Después de analizar la problemática, causas y efectos que limitan el desarrollo económico, social, político y administra-

tivo de los municipios por entidad federativa, analizaremos con qué recursos naturales, de infraestructura urbana, humano, administrativos y financieros cuentan, para establecer una clasificación que permita conocer un plan de fortalecimiento y desarrollo armónico e integral de los municipios, que contemple dos vertientes: la de descentralización de la administración pública federal hacia los estados y municipios y la del desarrollo equilibrado y fortalecimiento de la autonomía municipal.

Los administradores públicos de Guerrero no estamos sugiriendo la creación de mecanismos burocráticos paralelos o extraordinarios. Se trata de retomar estructuras de organización subutilizadas, recursos humanos y materiales no aprovechados para este fin, diluídos en diferentes secretarías a través de sus delegaciones sin la coherencia, ni coordinación para este objetivo nacional, por estados.

Reordenaremos y articularemos atribuciones, funciones, responsabilidades y haremos un uso racional de recursos humanos calificados; se aprovecharán instalaciones y recursos materiales ociosos existentes, dentro del marco de racionalidad y austeridad del gobierno federal.

No partimos de la nada. Las acciones, estudios y proyectos, se enmarcarán en las disposiciones jurídicas vigentes, y dentro de nuestro sistema de planeación. Conocemos los objetivos que deseamos alcanzar y contamos con la vitalidad social para lograrlo y deseamos disponer de la autoridad y los medios para alcanzar los postulados de la descentralización de la vida nacional.